

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2021-2152-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Periodo	2021 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2013- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	3	Que la Gerencia Municipal coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración Tributaria, para dotar de los recursos financieros suficientes a la Sub gerencia de Ejecución Coactiva, a efecto de que esta aplique la totalidad de los procedimientos aplicables a las medidas cautelares existentes, hecho que deberá contar con la respectiva supervisión de la Gerencia de Administración Tributaria, conllevando al estricto cumplimiento de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y el artículo 43° y 78° del T.U.O. del Código Tributario y sus modificatorias.	No Implementada
001-2013- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	4	Se cautele la implementación del memorando de control interno remitido por la comisión auditora mediante oficios n.° 013-2013-OCI/MDC de 09 de julio de 2013 y oficio n° 003-2014-OCI/MDC de fecha 16 de enero de 2014, para el mejoramiento del control interno institucional.	No Implementada
001-2013- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	5	Disponga, que la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub gerencia de contabilidad, procedan a revisar la data de los contribuyentes de las cuentas por cobrar y conciliar las cuentas por cobrar y preparar el análisis que sustenten las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012. que la sub gerencia de informatica verifique y emita opinion sobre el software de la gerencia de administracion tributaria para su respectivo cambio de acorde a la necesidades de la entidad.	No Implementada
001-2015- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga al Gerente Desarrollo Urbano y Rural supervise el registro y actualizaciones de las obras públicas en el sistema de INFobras de la Contraloría General de la República, de los avances físico y financiero en forma oportuna	En Proceso
001-2006- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	1	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con el Sub gerente de Contabilidad deberán comprar los libros bancos, cuentas corrientes y preparar en los mismos libros las conciliaciones bancarias, en forma mensual al 31 de diciembre del 2005, de las cuentas corrientes del Banco Santander.	No Implementada
002-2013- OCI/2152	Informe Largo	2	2. Disponer que la Gerencia de Desarrollo	No



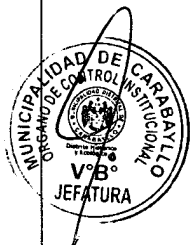
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	(Administrativo)		Urbano y Rural en coordinación con la sub gerencia de Proyectos y Obras Públicas, cumplan en lo sucesivo con remitir oportunamente la información estipulada en los convenios firmados con el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento n.° 858-2011-VIVIENDA Y N.° 1028-2011-VIVIENDA de las obras ¿Construcción de pavimentación de las calles del comité 33, 35, 37 y 38 El Progreso 4ta zona de Carabayllo¿ y ¿Construcción de la pavimentación de las calles de la asociación de propietarios Los Pinos de Carabayllo¿.	Implementada
002-2013- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	3	3. Se cautele la implementación del memorando de control interno remitido por la comisión auditora mediante oficio n.° 028-2013-OCI/MDC de 28 de noviembre de 2013 y el memorando de control interno adicional remitido con oficio n.° 032-2013-OCI/MDC de 23 de diciembre de 2013, para el mejoramiento del control interno institucional.	No Implementada
002-2019- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Adoptar las acciones administrativas que el caso amerita frente a las omisiones de la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Administración Tributaria y Recaudación y Sub-Gerencia de Contabilidad, asimismo disponer por medio de la Gerencia Municipal a la Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Administración Tributaria y Recaudación, formular y elaborar el padrón de contribuyentes, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar incobrables y cuentas de cobranza dudosa al cierre y apertura del período contable, controlar y gestionar las cobranzas en forma oportuna y adecuada, de igual forma disponer a la Sub-Gerencia de Contabilidad prever la verificación del sustento documentario de la información solicitada y remitida por la Gerencias y Sub-Gerencias, para la elaboración y formulación de la Información Financiera, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que hubiere por determinar.	Pendiente
002-2019- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Adoptar las acciones que el caso amerita para la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Administración Tributaria y Recaudación por no haber efectuado las gestiones correspondiente en forma oportuna para el cobro de las cuentas por cobrar y la Sub-Gerencia de Contabilidad por no haber verificado el documento sustentario para el registro contable de la reclasificación de cuentas de cobranza dudosa, Del mismo modo disponer por medio de la Gerencia Municipal a la Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Administración Tributaria efectuar las gestiones administrativas y judiciales para el cobro de las cuentas por cobrar, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y judiciales que hubiere por determinar.	Pendiente
002-2019- SOA/0326	Reporte de	4	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Deficiencias Significativas		Carabayllo. Adoptar las acciones que el caso amerita por no haber efectuado las gestiones correspondientes para la rendición y/o liquidación de los anticipos otorgados; de igual forma disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Contabilidad y Áreas Administrativas competentes, adoptar las acciones administrativas que el caso amerita para la rendición y/o liquidación de los anticipos otorgados pendientes de rendición a la fecha, evaluando su correspondiente clasificación y/o ajuste contable para ser revelado en los Estados Financieros, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que hubiere por determinar.	
002-2019- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Disponer a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Proyectos y Obras Públicas ¿ Liquidaciones Técnicas y Financieras, Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza ¿ Unidad de Control Patrimonial adoptar las acciones que el caso amerita para para efectuar el Inventario Físico Valorizado de Terrenos, Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros con su correspondiente Acta de conciliación Patrimonial ¿ Contable en forma oportuna al cierre del ejercicio económico, reclasificación oportuna de las obras concluidas como activo fijo, Depreciación de los activos de acuerdo a la disposiciones vigentes, revelar en forma detallada las propiedades de la Municipalidad y su saneamiento técnico legal en caso hubiere; Asimismo implementar en su integridad la Directiva N° 002 ¿ 2014 ¿ EF/51.01 ¿ Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales y la DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51.01 ¿ Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, a fin de que los Terrenos, Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinarias, Equipos y Otros presenten valor razonable al cierre del ejercicio económico; sin perjuicio de las responsabilidades que hubiere por determinar. Del mismo modo adoptar las acciones que el caso amerita por las deficiencias descritas relacionadas a la administración de los Terrenos, Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros de la Municipalidad y no haber adoptado acciones correspondientes para la realización del inventario físico valorizado de bienes del activo fijo de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2018.	En Proceso
002-2019- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Disponer a la Gerencia Municipal, Gerencia de	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			Administración y Finanzas y Sub-Gerencia de Contabilidad en coordinación con las áreas administrativas competentes efectuar revisión, análisis, clasificación, reclasificación y ajustes contables de las operaciones financieras registradas con las Notas de Contabilidad por S/ 150,071,034.06 soles y demás en su integridad, a fin de validar su registro contable y revelar información financiera razonable, considerando el sustento suficiente, relevante y competente para llevar a cabo las operaciones financieras; sin perjuicio de las responsabilidades que hubiere por determinar.	
			Asimismo Adoptar las acciones que el caso amerita por el registro de las operaciones contables sin el sustento documentario suficiente, relevante y competente y las autorizaciones y conformidades del caso.	
003-2007- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	5	Que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural disponga que el subgerente de Proyectos y Obras Publicas en coordinación con la subgerencia de contabilidad deberán preparar las liquidaciones de las construcciones en curso según la normatividad vigente al 31 de diciembre del 2006	No Implementada
003-2016- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, gestionar la adquisición de pólizas de deshonestidad, robo, asalto y vida para respaldar a la entidad ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir en contras de sus intereses.	No Implementada
003-2016- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer al Gerente de Administración y Finanzas gestionar la implementación de la adecuada seguridad a la Subgerencia de Tesorería, como es el caso de reforzar las ventanillas de las cajeras con barras de seguridad, empotrar la caja fuerte y asignar un personal de seguridad interna exclusivamente para Tesorería para que brinde las seguridades del caso.	No Implementada
003-2016- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer al Gerente de Administración y Finanzas la implementación de la Directiva de ¿Verificación de Cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público¿ para el cumplimiento de la reducción de gastos, debiendo restringir el gasto administrativo a lo estrictamente necesario, racionalizando y optimizando el gasto público.	No Implementada
004-2014- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponga a la Gerencia Municipal y a las gerencias de línea, apoyo y asesoramiento, observar bajo responsabilidad en sus opiniones e informes, los principios previstos en el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 27444 ¿ Ley de Procedimiento Administrativo General, sobre todo el ¿Principio de Legalidad¿, a fin de evitar actos administrativos omisos, para la contribución de una adecuada gestión municipal.	No Implementada
004-2014- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponga a la Gerencia Municipal y a las gerencias de línea, apoyo y asesoramiento, la elaboración de una Directiva que contemple la aprobación de Convenios de Obras, previa emisión del sustento técnico y legal respectivo. La Directiva deberá contemplar en qué casos corresponde que los beneficiarios de la obra reembolsen la inversión a la Entidad.	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2014- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	4	Se cautele la implementación del memorando de control interno remitido por la comisión auditora mediante oficio n° 021-2014-OCI/MDC, de 11 de abril de 2014, para el mejoramiento de control interno institucional.	No Implementada
007-2008- OCI/2152	Informe Largo (Administrativo)	5	La Subgerencia de Contabilidad debe regularizar la cuenta 33.3 "Construcciones en Curso" a la cuenta 37 "Infraestructura Pública" solicitando liquidaciones técnicas, así como elaborar las liquidaciones financieras.	No Implementada
022-2018- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer al gerente Municipal en coordinación con el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, se disponga incluir en los instrumentos de gestión la función específica para la subgerencia de Recursos Humanos para la elaboración de las planillas de personal bajo todas las modalidades laborales	Implementada
022-2018- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer al Gerente de Administración y Finanzas, cautele el cumplimiento de la Resolución de Alcaldía n.° 643-2018-A/MDC, de 03 de agosto de 2018, para la designación y contratación de Gerentes y Subgerentes de confianza de libre designación y remoción de la Municipalidad Distrital de Carabayllo comprendidos en el Régimen Especial de Contratación de Servicio (CAS).	Implementada
048-2020- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer y cautelar que la Gerencia de Administración y Finanzas, adopte las acciones correspondientes en virtud de lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil como entre rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en su Informe Técnico n.° 1174-2016-SERVIR/GPGSC de 30 de junio de 2016, Informe Técnico n.° 296-2018-SERVIR/GPGSC de 22 de febrero de 2018, Informe Técnico n.° 1273-2018-SERVIR/GPGSC de 20 de agosto de 2018 e Informe Técnico n.° 634-2019-SERVIR/GPGSC de 30 de abril de 2019, en relación a los convenios colectivos vigentes aprobados sin considerar las limitaciones dispuestas en las leyes anuales de presupuesto del sector público, con la finalidad de garantizar el correcto uso de los recursos públicos de la Entidad.	Implementada
048-2020- OCI/2152	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	la Gerencia Municipal, disponga la elaboración una directiva interna, procedimientos y/o lineamientos para la elaboración, tramitación y aprobación de las planillas.	Pendiente

